



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. n° 384. de fecha 8/8/94.

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de carácter judicial en la ciudad de Rio Grande; y

**CONSIDERANDO:**

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad de personal de esta Fiscalía de Estado efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.-

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º.-** Comisionar a la ciudad de Rio Grande el día 10 de Junio de 1994 al Sr. Oficial Superior Dn. Fernando Francisco IRIANNI.

**ARTICULO 2º.-** Autorizar la liquidación de MEDIO (1/2) día de viático aproximadamente para el agente mencionado en el Artículo 1º de la presente.

**ARTICULO 3º.-** Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA-RIO GRANDE-USHUAIA.-


**ARTICULO 4º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-012-

01220-237.

ARTICULO 59.-Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 078/94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 09 JUN 1994



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur